

ADM 10426/21

“PROTOCOLO DE ACUERDOS 2021”

ACUERDO N° 183.- En la Provincia de San Luis, a ONCE días del mes de MAYO de DOS MIL VEINTIUNO, los Sres. Ministros del Superior Tribunal de Justicia, Dres. JORGE ALBERTO LEVINGSTON, ANDREA CAROLINA MONTE RISO, JORGE OMAR FERNÁNDEZ y CECILIA CHADA, ausente la Sra. Ministro, Dra. DIANA MARIA BERNAL.-

DIJERON: Vista la presentación efectuada por el Dr. Carlos Hugo Orozco, en su carácter de Juez del Juzgado de Familia, Niñez y Adolescencia de la Tercera Circunscripción Judicial, con asiento en la localidad de Concarán, agregada en ERE 5604/76 en trámite ante la Dirección de Recursos Humanos, en la cual solicita se otorgue un reconocimiento a los agentes TANIA KUHN, MOHIBE CURI, CLAUDIA ORTIZ, MAURICIO RAMOSCA, SILVANA SILVERA, PAOLA SANCHEZ, CYNTHIA BULACIO, ELIANA QUIROGA, UBALDO DELFINO.

Que en la referida solicitud expresa, como motivos, que el grupo de trabajo se desempeña con total confianza para suplantarse ante una ausencia; interactúan con un gran espíritu de equipo; están comprometidos con una perspectiva de juzgado puertas abiertas dado que han mostrado dedicación y responsabilidad para esta nueva forma de trabajar. También, que es un grupo sumamente empático, indispensable para los temas sensibles del fuero de familia, y que tienen muchas iniciativas para el desarrollo de su trabajo, Además, destaca el funcionamiento del juzgado en el marco de la PANDEMIA (COVID-19), con todas las adversidades, como el incremento de causas y mayor disposición remota de la jornada laboral.-

Que por lo expuesto, y habiéndose dado cumplimiento al procedimiento correspondiente para el otorgamiento de reconocimiento, previsto en el Acuerdo N° 556/2018, entre ellos, por el Departamento de Auditoría y Estadística de Secretaría de Informática Judicial sobre la cantidad de actuaciones generadas en el Sistema Informático Iurix y de la Dirección de

Recursos Humanos respecto al control de ausentismo, y verificación de inexistencia de sanciones disciplinarias, en los dos últimos años anteriores a la solicitud de reconocimiento, todo ello conforme da cuenta la referida Dirección, es pertinente otorgar el reconocimiento solicitado.

Por ello, y con el objeto de alentar de esta forma a toda la comunidad judicial a imitar este accionar;

ACORDARON: 1) OTORGAR un RECONOCIMIENTO ESPECIAL a los agentes que se detallan a continuación:

BULACIO, CYNTHIA SOLEDAD

CURI, ZULMA MOHIBE

DELFINO, UBALDO ALEX

KUHN, TANIA EDITH

ORTIZ, CLAUDIA ANGELICA

QUIROGA, ELIANA GISEL

RAMOSCA, DIEGO MAURICIO

SANCHEZ, PAOLA ANDREA

SILVERA, SILVANA SOLEDAD

Con lo que se dio por terminado el acto, disponiendo los Sres. Ministros que vuelva el ERE 5604/76 a Dirección de Recursos Humanos, con copia del presente Acuerdo, para la anotación en los legajos pertinentes y las comunicaciones y publicaciones que correspondieren. –

DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS. -